

# LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN EL CONTEXTO ESCOLAR

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 24/05/2018)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento de MIDE: 08/07/2020

Fecha de aprobación en Consejo Departamento DOE: 24/6/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
MENCIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA (MELILLA)	LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN EL CONTEXTO ESCOLAR	4º	7º	6	Optativa
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Esther M<sup>a</sup> González Castellón (1)</li> <li>Ana Fernández Bartolomé (2)</li> </ul>			Dpto. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (MIDE) y Dpto. Didáctica y Organización Escolar (DOE), 3ª planta del Edificio Principal, Facultad de Educación y Humanidades de Melilla. Despachos nº 302 y 313. Correo electrónico: esthergonzalez@ugr.es y anamfb@ugr.es		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS<sup>(1)</sup></b>		
			<sup>(1)</sup> <a href="http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/9b648050c18d32301a698d6a5bb03e13">http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/9b648050c18d32301a698d6a5bb03e13</a> <sup>(2)</sup> <a href="http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/c003a4eeba3ca9788aaad6ea9d578733">http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/c003a4eeba3ca9788aaad6ea9d578733</a>		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Educación Primaria			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b>					

1 Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente



- NINGUNO

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Contenido normativo de la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- El proceso de identificación y valoración de las necesidades educativas específicas y su relación con el currículo. Decisiones de escolarización.
- El centro ordinario y la respuesta a las necesidades educativas específicas del alumnado. Proyecto Educativo. Propuesta Curricular. Adaptaciones Curriculares.
- La participación de la familia en la educación del alumnado con necesidades educativas específicas
- El Centro específico. Proyecto Educativo.
- Recursos materiales y personales para las necesidades educativas específicas. Recursos de la escuela. Recursos externos. Colaboración entre servicios específicos y servicios ordinarios.
- Modalidades de atención educativa. Relación entre el maestro especialista con el resto de maestros del centro y con los servicios de apoyo externos a la escuela.
- Atención temprana en los alumnos con necesidad educativa específica de apoyo educativo.

### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Competencias que deben adquirirse con el módulo de formación optativa "LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN EL CONTEXTO ESCOLAR", según el apartado 5 del ANEXO, de la Orden ECI/3854/2007, de 27 diciembre (BOE, nº 312 de 29 diciembre): C2, C6, CDM1.3, CDM1.4, CDM1.5, CDM1.6, CDM2.7 y CDM2.11.

### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Adquirir un conocimiento amplio del contenido normativo de la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Dominar el proceso de identificación y valoración de las necesidades educativas específicas y su relación con el currículo. Decisiones de escolarización.
- Desarrollar la capacidad de dar la respuesta a las necesidades educativas específicas del alumnado mediante el diseño de Adaptaciones curriculares.
- Crear y mantener lazos de comunicación entre el Centro específico. Proyecto Educativo.
- Crear y mantener lazos de comunicación y participación de la familia en la educación del alumnado con necesidades educativas específicas
- Conseguir una actitud favorable al diseño y regulación de espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas específicas.
- Seleccionar, diseñar y aplicar recursos materiales y personales para las necesidades educativas específicas. Recursos de la escuela. Recursos externos. Colaboración entre servicios específicos y servicios ordinarios.
- Conocer las modalidades de Atención temprana en los alumnos con necesidad educativa específica de apoyo educativo

### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

#### TEMARIO TEÓRICO:

- **Tema 1.** Normativa de la atención al alumnado con necesidad educativa específica de apoyo educativo (NEEAE).
- **Tema 2.** Atención temprana a los alumnos con NEEAE.



- **Tema 3.** Decisiones de escolarización del alumnado con NEAE: identificación, valoración y relación con el currículo de las necesidades educativas específicas (NEE).
- **Tema 4.** Recursos materiales y personales para las NEE: recursos de la escuela, recursos externos, y la colaboración entre servicios específicos y servicios ordinarios.
- **Tema 5.** Respuesta a las NEE del alumnado en el centro ordinario: el proyecto educativo, la propuesta curricular y las adaptaciones curriculares.
- **Tema 6.** Respuesta a las NEE del alumnado en el centro específico: el proyecto educativo y la colaboración con el centro ordinario.
- **Tema 7.** Modalidades de atención educativa: relación entre el maestro especialista con el resto de maestros del centro y con los servicios de apoyo externos a la escuela.
- **Tema 8.** La participación de la familia en la educación del alumnado con NEE.

#### TEMARIO PRÁCTICO:

- Instrumentos de evaluación para alumnos con NEEAE psicoeducativa.
- Técnicas y estrategias de intervención psicoeducativa para alumnos con NEEAE.
- Técnicas e instrumentos para el desarrollo de apoyo educativo alumnos con NEE.

#### BIBLIOGRAFÍA

##### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Loizaga, F. (coord.) (2009). Intervención psicoeducativa con familias: programa para mejorar la salud de los hijos. Madrid: CCS.
- Repetto, E. (Dir.) (2002). Modelos de orientación e intervención psicopedagógica (Vol. I y II). Madrid. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Rodríguez, M.L. (1995). Orientación e intervención psicopedagógica. Barcelona: CEAC.
- Rodrigo, M.J. y Palacios, J. (1998). Familia y desarrollo humano. Madrid: Alianza Editorial
- Vila, I. (1998). Familia, escuela y comunidad. Cuadernos de Educación nº 26. Barcelona: ICE Universitat Barcelona – Editorial Horsori.
- Wainstein, M. (2000). Intervenciones con individuos, parejas, familias y organizaciones. Buenos Aires: Eudeba.

##### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Alcantud, F. (2003). Intervención psicoeducativa en niños con trastornos generalizados del desarrollo. Madrid: Pirámide.
- González, A. (2004). Evaluación del clima escolar como factor de calidad. Madrid: La Muralla.
- Llena, A., Parcerisa, A., y Borison, A. (2008). La acción socioeducativa en medio abierto: fundamentos para la reflexión y elementos para la práctica. Barcelona: Graó.
- Solana, F., Díaz de Cossío, R. [et al.] (2005). Educación y desigualdad. Méjico: Siglo XXI.

#### ENLACES RECOMENDADOS

- Adaptaciones curriculares: <http://www.adaptacionescurriculares.com/formatos.html>
- Asociación de Inspectores de Educación en Andalucía: <http://www.adideandalucia.es/?option=normativa>
- Atención a la diversidad (Región de Murcia): <http://diversidad.murciaeduca.es/neae.php>



- Educación inclusiva en el sistema educativo (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte): <https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/estudiantes/educacion-inclusiva/necesidad-apoyo-educativo.html;jsessionid=7D952A2D9BA46C6775E0A99C832BE514>
- Enlaces de interés relacionados con la Inclusión (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte): <https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/convivencia-escolar/recursos/enlaces-interes/inclusion.html>
- EOEP Nalón: <http://web.educastur.princast.es/eoep/eonalon/materiales.html>
- Fundación CADAH. <https://www.fundacioncadah.org/web/articulo/tipos-de-adaptaciones-curriculares-individualizadas.html>
- Ministerio de Educación Instituto de Tecnologías Educativas (Módulo 4): [http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/129/cd/unidad\\_4/mo4\\_introduccion.htm](http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/129/cd/unidad_4/mo4_introduccion.htm)
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Manual “Alumnos con necesidades educativas especiales y adaptaciones curriculares”: <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/alumnos-con-necesidades-educativas-especiales-y-adaptaciones-curriculares/educacion-especial-y-compensatoria/70>
- Modelos para la elaboración de la adaptación curricular en la educación secundaria (Región de Murcia): <http://diversidad.murciaeduca.es/publicaciones/aci/doc/aci.pdf>
- Orientación Andújar. Recursos educativos accesibles y gratuitos: <http://www.orientacionandujar.es/2014/05/14/nuevo-ejemplo-adaptacion-curricular-tdah-editable/>
- Publicaciones sobre Inclusión (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte): <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/convivencia-escolar/recursos/publicaciones/inclusion.html>
- Recursos para docentes (Ministerio de Educación, Gobierno de Ecuador): <https://educacion.gob.ec/recursos-para-docentes/>

## METODOLOGÍA DOCENTE

### ACTIVIDADES PRESENCIALES:

- AF-1. Lecciones magistrales (clases teóricas-expositivas, en gran grupo o grupo docente). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte de profesionales especialistas invitados o del profesor. Contenido en ECTS: 15 horas presenciales (0.6 ECTS).
- AF-2. Actividades prácticas (clases prácticas o grupos de trabajo). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Contenido en ECTS: 15 horas presenciales (0.6 ECTS).
- AF-3. Seminarios. Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión al alumnado. Colaborarán e intervendrán profesionales que estén aplicando programas de intervención, a ser posible de grupos de investigación I+D+i, y también adultos que estén participando en dichos programas. Contenido en ECTS: 15 horas presenciales (0.6 ECTS).
- AF-6. Tutorías académicas. Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas. Contenido en ECTS: 15 horas presenciales, en pequeño grupo o individuales (0.6 ECTS)

### ACTIVIDADES NO NECESARIAMENTE PRESENCIALES:

- AF-4. Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual). Descripción: Análisis de instrumentos y técnicas de evaluación así como estudio de programas de intervención psicoeducativa, cuyo dominio es requisito previo para el diseño y la aplicación de programas de intervención en el ámbito familiar, social y socio-comunitario. Contenido en ECTS: 90 horas presenciales (3.6 ECTS)
- AF-5. Actividades no presenciales grupales (estudio, trabajo en grupo). Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres.



## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada del 9 de noviembre de 2016.

### EVALUACIÓN CONTINUA:

El alumnado deberá asistir, al menos, al 80% de las horas correspondientes a las sesiones presenciales.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos (60%).
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada (20%).
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común (10%).
- EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo (10%).

#### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3 Escalas de observación.
- EV-I4 Portafolios, informes, diarios.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL:

A este tipo de evaluación se podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento (Artículo 8).

La evaluación constará de:

- Prueba escrita 70% (50% contenidos teóricos + 50% contenidos prácticos).
- Trabajo práctico acordado con la docente 30%.

### EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS:

Se regirá por la Normativa establecida por la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL:



El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

#### EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE):

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, la metodología y las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

Así, de acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.

A los alumnos con necesidades especiales, se les adaptará el sistema de evaluación siguiendo la Normativa vigente de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, las recomendaciones de la Guía de orientación al profesorado de estudiantes con discapacidad física y/u orgánica o con necesidades educativas especiales (NEE) y las que indique para cada caso concreto el Servicio de Asistencia Estudiantil.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

NOTA: Será criterio evaluativo la correcta expresión oral y escrita (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical). Así mismo, para superar la asignatura y hacer media de las notas obtenidas en las diversas pruebas, se han de superar todas con un mínimo de 5 sobre 10 en cada una de ellas.

#### ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

##### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

6 horas semanales oficiales, indicadas más arriba para cada docente

##### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Se emplearán tanto herramientas asíncronas (foros, mensajes por plataforma PRADO y correo electrónico) como síncronas (a través de Google Meet o aplicaciones similares).



## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las sesiones de teoría de la asignatura se realicen de forma no presencial o con sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combina la mayor presencialidad posible con clases online (sesiones síncronas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado Campus Melilla.

En todos los casos las sesiones prácticas se desarrollarán de manera presencial.

Las clases de manera no presencial se desarrollarán por distintas modalidades online, preferentemente de manera sincrónica, mediante los programas recomendados por la Universidad de Granada, como Google Meet o similares. Las sesiones serán grabadas para su visualización posterior asincrónica, por parte del estudiantado o, en el caso de un sistema multimodal (Campus de Ceuta y Melilla) se desarrollarán "in streaming" para el grupo de teoría que esa semana le toque seguir la docencia desde casa (Siempre que los sistemas técnicos lo permitan).

Excepcionalmente, se podrá completar alguna sesión con la intensificación de la comunicación vía correo electrónico y del foro bajo la herramienta PRADO, de manera asincrónica. Puntualmente vía telefónica.

En lo posible, se alojará en la plataforma PRADO las presentaciones físicas de las clases, que pueden ser transparencias en Power Point, grabaciones en Youtube, web y blogs utilidades, artículos de acceso abierto, etc., con referencia expresa a la parte del temario de la asignatura con la que se corresponde, lo que es posible gracias al sistema Moodle bajo el que se articula PRADO.

De esta forma, las clases se ajustarán al horario establecido y las tutorías también. Y los medios tecnológicos permitirán constatar la asistencia y participación de todos los estudiantes.

## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

### Convocatoria Ordinaria

- Se comenzará con la **evaluación continua**. De tal suerte que la participación en clase y debates en las modalidades presencial y virtual serán reconocidos. Pero además, se demandará la realización y entrega física o virtual de proyectos y resolución de casos prácticos, y/o entrega final de portafolios (propia de los seminarios, principalmente) de forma presencial y/o virtual, mediante PRADO y/o correo institucional, preferentemente.
- Con independencia de la realización de pruebas parciales y de la evaluación procesual, **se podrá realizar un examen final en la fecha y hora establecidos por el Vicedecanato de la Facultad, por los medios físicos tradicionales** por grupos, respetando las normas de higiene y protección individual y seguridad y distancia social establecidas para evitar posibles contagios del SARS CoV-2 y COVID 19. Cabe la posibilidad de realizar pruebas por medios telemáticos, mediante los programas virtuales de preguntas online (formularios como los propios de PRADO, en concreto la nueva versión creada al efecto PRADO Examen, o, en su caso, a través de la plataforma volcando las preguntas de HotPotatoes, Google Doc, Quiz, Kahoot o similares, exportándolos a PRADO mediante su archivo en formato WebCT), informando previamente de la modalidad seleccionada a través de PRADO y realizándose las mismas y/o del/la Delegado/a de curso para

que lo traslade al conjunto del estudiantado mediante sus respectivos grupos de WhatsApp), y en el momento del examen de la dirección de entrada a la plataforma y contraseña.



De esta manera, el cómputo y ponderación de **las calificaciones será el mismo contemplado más arriba**, si bien se realizará por múltiples medios que se ajusten tanto a las posibilidades del docente como del estudiante, máxime cuando algún estudiante muestre alguna NEAE que le impida o dificulte el seguimiento de estos medios y herramientas empleadas.

### Convocatoria Extraordinaria

- Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen. Es presumible que la cantidad de estudiantes que acude a esta convocatoria sea menor que en la convocatoria ordinaria, pero se garantizará igualmente el cumplimiento de normas de protección y seguridad para mitigar contagios de SARS CoV-2 y COVID 19 en la prueba presencial. No obstante, puede sustituirse la modalidad anterior por la virtual, como se permite también en la convocatoria anterior.

**En el caso de estudiantes que hayan seguido la evaluación continua de la asignatura, se mantendrán los mismos porcentajes expresados en la tabla anterior (convocatoria ordinaria).**

### Evaluación Única Final

- Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
- Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:
  - Prueba evaluativa escrita presencial y/o no presencial (sincrónica o incluso asincrónica), del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros
  - Prueba evaluativa escrita del temario práctico presencial y/o no presencial (sincrónica o incluso asincrónica), con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.
- Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad.

### ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)



<b>ATENCIÓN TUTORIAL</b>	
<b>HORARIO</b> (Según lo establecido en el POD)	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b> (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
No presencial: 6 horas semanales oficiales, indicadas más arriba para cada docente	Se emplearán tanto herramientas asíncronas (foros, mensajes por plataforma PRADO y correo electrónico) como síncronas (a través de Google Meet o aplicaciones similares).
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b>	
Las clases teóricas-expositivas, en gran grupo, se realizarán: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de videoconferencias síncronas mediante Meet Google</li> <li>• Resolución de dudas por email, foros o Meet Google</li> <li>• En algunos casos, se podrá proporcionar grabaciones en audio en Mp4, de algunos temas o actividades prácticas, usando además aplicaciones de grabación como: QuickTimePlayer, de Mac, Imovie, OBS, Screencast y subiéndolos a la plataforma PRADO.</li> <li>• El material de estudio se subirá a la plataforma.</li> </ul>	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</b>	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	
<b>Herramienta X</b> EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos. EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada. <b>La presentación se adaptará a la modalidad virtual.</b>	
<b>ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN EN LA CALIFICACIÓN FINAL, ADAPTADAS A LA MODALIDAD NO PRESENCIAL.</b>	<b>Ponderación</b>
<b>ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASE</b> clases teóricas y prácticas (hasta la suspensión de las mismas), así como en las clases virtuales y, en su caso, en foros.	
	20-30%

Firma (1): RAFAEL LOPEZ FUENTES  
En calidad de: Secretario/a de Departamento



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Página 9

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
grados.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): FC6DA00C64F81D20F14B2F10A9638969

08/07/2020  
Pág. 9 de 11

<b>CARPETA DE APRENDIZAJE SOBRE CONTENIDOS TEÓRICOS Y/O TRABAJOS PRÁCTICOS:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realización y exposición de trabajos de carácter práctico, participación en actividades innovadoras y creación de material específico adaptado.</li> <li>Actividades de evaluación continua a través de la plataforma PRADO, ya sea asíncronas (entrega de casos prácticos o actividades sobre un determinado tema) o síncronas (pruebas objetivas de evaluación continua, a través de PRADO u otra plataforma para un determinado tema o contenido).</li> </ol>	20-30 %
<b>PRUEBA ESCRITA</b> Sobre contenidos teóricos y prácticos.	50 – 60%
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>
<b>Nota: durante la primera semana de clase, se concretarán los porcentajes específicos de cada prueba.</b>	

- **Convocatoria Extraordinaria**

- Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada.

**Porcentaje sobre calificación final: se exponen a continuación:**

1. Realización de un examen de contenidos teóricos: 60-70 %
2. Realización de un examen o prueba de carácter práctico: 30- 40 %

En este caso el alumno no tendrá que presentar los trabajos en la plataforma (no sería obligatorio), aunque sí el dominio y destreza de todas las actividades prácticas que se hayan podido realizar a lo largo del curso, que se incluyen en la plataforma PRADO.

En el caso de estudiantes que hayan seguido la evaluación continua de la asignatura, se mantendrían los mismos porcentajes expresados en la tabla anterior (convocatoria ordinaria).

### Evaluación Única Final

**Criterios de evaluación:**

- Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada.

**Porcentaje sobre calificación final: se exponen a continuación:**



1. Realización de un examen de contenidos teóricos: 60-70 %
2. Realización de un examen o prueba de carácter práctico: 30- 40 %

En este caso el alumno no tendrá que presentar los trabajos en la plataforma (no sería obligatorio), aunque sí el dominio y destreza de todas las actividades prácticas que se hayan podido realizar a lo largo del curso, que se incluyen en la plataforma PRADO.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

##### EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

*En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR*

En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa.

Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm 112 , de 9 noviembre de 2016).

##### SOBRE ENTREGA DE TRABAJOS:

Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

